



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de noviembre de 2013.

Ref: Alta ORGANISMO DE CAPACITACIÓN AUTORIZADO (OCAP)- Esquema de Certificación IRAM del Personal de Análisis de Vibraciones.

SEMAPI
At.: Sr. Gustavo Cantero

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo pautado en el *Comité del Esquema de Certificación del Personal de Análisis de Vibraciones* en su última reunión del 26/11/2013 y como resultado satisfactorio del tratamiento de los desvíos detectados durante la auditoria realizada oportunamente, la *Dirección de Certificación de IRAM*, tiene el agrado de confirmar a **SEMAPI ARGENTINA S.A.**, como **Organismo de Capacitación Autorizado (OCAP)** para el siguiente alcance:

Organismo de Capacitación Autorizado según Norma ISO 18436-3 para Categorías 1 y 2, indicadas en la Norma ISO 18436-2.

Esta nota se expide al sólo efecto de informar a los interesados del logro obtenido por dicha institución, debiéndose firmar un convenio que enmarque la relación entre IRAM y el OCAP, de acuerdo a los requisitos establecidos en la norma IRAM-ISO/IEC 17024:2003.

Atte.,

Silvana SUZUKI | Gerente
Gerente de Certificación de Competencias Personales
Dirección de Certificación